DIRECCIÓN DE GENERACIÓN

Nivel Jerárquico: "B" **Sigla:** **CUA:**

1. OBJETIVO

Dirigir y gestionar estratégicamente el sistema de generación de energía eléctrica, mediante la planificación, coordinación, supervisión y mejora continua de los procesos, proyectos e instalaciones, asegurando la eficiencia, confiabilidad, sostenibilidad y el cumplimiento de los Objetivos Institucionales.

2. ATRIBUCIONES

2.1. Dirigir, coordinar y supervisar la gestión integral de las áreas vinculadas a la generación de energía eléctrica.

2.2. Definir lineamientos técnicos y estratégicos para la planificación, operación, supervisión, mantenimiento, modernización y expansión de la generación eléctrica.

2.3. Coordinar la formulación, evaluación y seguimiento de planes, programas y proyectos relacionados con la generación de energía.

2.4. Promover la eficiencia operativa, la seguridad, la confiabilidad y la continuidad del servicio en las instalaciones de generación.

2.5. Impulsar la incorporación, evaluación y seguimiento de fuentes de generación, conforme a los objetivos institucionales.

2.6. Supervisar el cumplimiento de metas, indicadores, planes operativos y objetivos estratégicos asignados a las unidades bajo su dependencia.

2.7. Promover la gestión por procesos, la administración de riesgos, la mejora continua y la estandarización de procedimientos técnicos en el ámbito de generación.

2.8. Coordinar con las demás áreas institucionales las acciones necesarias para asegurar la adecuada planificación, operación y desarrollo del sistema de generación.

2.9. Evaluar informes técnicos, indicadores de gestión, reportes de producción energética, supervisión, mantenimiento, riesgos y necesidades de inversión o mejora.

2.10. Proponer a las instancias superiores políticas, planes, proyectos, acciones de mejora y medidas orientadas al fortalecimiento del sistema de generación.

2.11. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales, reglamentarias, técnicas e institucionales aplicables al ámbito de generación.

3. ORGANIZACIÓN

3.1. Reporta a:

3.1.1. Presidencia de la ANDE

3.2. Supervisa a:

3.2.1. Oficina de Coordinación de la Dirección de Generación
3.2.2. División de Mantenimiento de Generación
3.2.3. División de Ingeniería, Proyectos y Supervisión de Obras de Generación

Denominación de la Unidad Administrativa	Dirección de Generación
Firma	GUIDO RAFAEL CHAVEZ NUÑEZ DA SILVEIRA Firmado digitalmente por GUIDO RAFAEL CHAVEZ NUÑEZ DA SILVEIRA Fecha: 2026.07.20 17:35:23 -03'00'